

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la población del CANTÓN CUMANDÁ, jurisdicción de la Provincia de Chimborazo, se apresta a conmemorar el VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO de creación;
- Que, con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge el CANTÓN CUMANDÁ, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población del CANTÓN CUMANDÁ, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del CANTÓN CUMANDÁ, jurisdicción de la Provincia de Chimborazo, congregado para celebrar el VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO de su creación, en la más unánime expresión de trabajo y emprendimiento para promover el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de enero de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBÍA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General